



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150, 151 y 152 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*; 15 de la *Ley Federal de Seguridad Privada*; 1º, 3º fracción VIII, 12, 17, 19 fracción XI, 22 fracciones III, IV y XV, 170, y 174, de la *Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco*; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 12, 21, 28, 29, 32, 33, 38, 39 y 40, 51, 52 y 53 del *Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad del Estado de Jalisco*; así como por lo señalado en los artículos 1º fracción IV y 11 fracción III, del *Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública*, se otorga el Refrendo por la Anualidad 2014 del Registro de la Licencia Federal que para prestar servicios privados de seguridad en la entidad se concedió a la empresa:

**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA  
EMPRESARIAL ERUMA, S. de R.L. de C.V.**

**Registro No. CESP/EAFJAL/028/2012**

Modalidad de servicio: 1.- SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES. 2.- SERVICIOS DE ALARMAS Y DE MONITOREO ELECTRONICO, 3.- ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SUBMODALIDAD b) RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS, APARATOS, SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS TECNICOS ESPECIALIZADOS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION (CCTV).

**Sin portación de armas de fuego**

Guadalajara, Jalisco, a los 07 días del mes de **Marzo** de 2014

Folio No. 106



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA

DOCTORA RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

REFRENDO 2014

REFRENDO 2014